

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
C/Edison núm. 4
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 28 de diciembre de 2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Pharma Mar, S.A. informa que ha decidido no continuar el desarrollo clínico de sus compuestos Irvalec -que había quedado en suspenso según se informó por Zeltia, S.A. mediante Hecho Relevante núm. 161.370 de 9 de abril de 2012- y Zalypsis, habiendo decidido priorizar sus recursos financieros en el desarrollo de otras moléculas con mayor actividad antitumoral. Es intención de Pharma Mar, S.A. mantener no obstante la titularidad de las patentes referentes a los mencionados compuestos”.